Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 673462839	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- COMAN - SEPRI 29.25

Ciudad y Fecha: Leticia, 05 de noviembre de 2023

Coronel WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO
Comandante Departamento de Policía Amazonas
Leticia

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 13-2-10023-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	26/10/2023	**Hasta**	04/11/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-014697 del 13/07/2023, el señor Coronel, WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Amazonas, nombró como supervisor del contrato del asunto a la suscrita APA12, NIDIA MARTINEZ MACUNA, con CC. No. 41.058.298 de Leticia.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** Uno (01) Informe de supervisión según comunicado oficial No. GS-2023-022629 COMAN SEPRI del 05/10/2023.

Información del contrato

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contrato No.	13-2-10023-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA INTERIORES Y EXTERIORES, BANDERINES Y BANDEJAS DE PROTOCOLO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD.
Contratista	DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS
Representante legal	DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS
Valor inicial del contrato	$ 8.060.000,00
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	$ 8.060.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la aprobación de la garantía única.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	07/09/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	06/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	Prorroga 001 de 20 días calendario a partir de la fecha final pactada inicialmente que es el 06/11/2023 hasta el 26/11/2023.
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Desde inicios del mes de octubre se empezó a tomar contacto con el Grupo de Control de Calidad, buscando orientación respecto del trámite correspondiente para la respectiva entrega de muestras de elementos contratados con el fin de hacer la evaluación técnica de los mismos, en ese mismo sentido, se fue haciendo cruce de información con la señora contratista por medio telefónico, para el 12/10/2023 a través del WhatsApp, solicité información a la señor Dayana respecto de la ejecución del contrato, recordándole igualmente que estábamos a un mes del vencimiento del plazo, hasta este momento la señora contratista aún no tenía la totalidad de las banderas confeccionadas pues aún había dudas con respecto a la forma de la bandera del departamento de Amazona, el 17/10/2023 envié correo electrónico a la señora contratista preguntando por avances nuevamente, recalcando el plazo de vencimiento del contrato e indicando que si en caso de requerir prorroga debía realizarla con suficiente tiempo antes del vencimiento del plazo del contrato,

673462839

GS-2023-023746-DEAMA

para esta fecha según lo manifestado por la señora contratista ya se contaba con las muestras, por cuanto el día 19/10/2023 remití solicitud al Grupo Control de Calidad para que le recibieran las muestras para evaluación técnica, según lo acordado con la señora contratista, mediante Mensaje de Datos 632 DILOF, me solicita adjuntar el contrato, de forma inmediata esa misma fecha se envía la documentación solicitada, el 20/10/2023 mediante Mensaje de Datos 642 DILOF, me responden y solicitan nuevamente datos de la persona encargada de llevar las muestras, fecha y hora con el fin de autorizar el ingreso a las instalaciones del Grupo de Control de Calidad, ese día por situaciones que se presentaron a la persona responsable de entregar las muestras no fue posible, el 24/10/2023 mediante comunicado sin número la contratista solicita prorroga de 30 días hábiles, de lo cual y luego de analizar los tiempos emití concepto de viabilidad pero de 20 días calendario contados a partir de la fecha de término del contrato inicial, esta se aprobó por parte del ordenador del gasto y en estos momentos ya firmado por la contratista se encuentra en proceso de formalización en la oficina de contratos, el 27/10/2023 se envía nuevamente solicitud para la recepción de muestras, al no recibir respuesta nuevamente el 30 se envían datos y se solicita autorización para entrega de muestras esta vez se entregarían el 31/10/2023 según lo acordado con la señora contratista, sin embargo se presentó un imprevisto teniendo en cuenta que la señora contratista envío únicamente una muestra de cada elemento contratado (bandera) y el Grupo de Control exige que solo se recibe el 100% de las muestras puesto que las cantidades son mínimas, a partir de este momento la señora contratista se encuentra fabricando, la totalidad de dichos elementos, la señora contratista dice que el martes 07/11/2023 entrega el control de calidad la totalidad de las muestras de acuerdo a las exigencias de la entidad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las establecidas en el contrato No. 13-2-10023-23	(SI)	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	(N/A)	Se encuentra en proceso de ejecución (entrega total, única entrega).
Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET-PN – 136 A3 (2012-04- 15).	(N/A)	Se encuentra en proceso de ejecución (entrega total, única entrega).

673462389

Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET-PN – 136 A3 (2012-04- 15).	(N/A)	Se encuentra en proceso de ejecución (entrega total, única entrega).
Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	(N/A)	Se encuentra en proceso de ejecución (entrega total, única entrega).
Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	(N/A)	Se encuentra en proceso de ejecución (entrega total, única entrega).
Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	(N/A)	Se encuentra en proceso de ejecución (entrega total, única entrega).
Banderines de Grado: Bordados programados por un lado el grado y en el otro el escudo de la Policía Nacional, tres (3) de Subteniente, dos (2) de Teniente, dos (2) de Capitán, uno (1) de Mayor, uno (1) de Teniente Coronel, uno (1) de Coronel, confeccionados den material Satín fino brillante de fabricación nacional de alta resistencia, composición acetato, peso 144 gramos M2, de 35cm ancho x 45cm largo, con cordón de amarre y terminación en cuquillo o flecos de hilo color dorado de ocho (8) cm de longitud, deben ser ajustados a la especificación técnica ET – PN – 136 A3.	(N/A)	Se encuentra en proceso de ejecución (entrega total, única entrega).
Bandeja Protocolaria: Bandeja protocolaria, con manija para agarre, acolchada y forrada tela apropiada color verde, medidas 50 cms de largo x 35 cms de ancho, con fleco en borde en material dorado de 6 o 7 cm, medidas establecidas.	(N/A)	Se encuentra en proceso de ejecución (entrega total, única entrega).

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se aprueba una prórroga de 20 días calendario que inicia al cumplirse la fecha final del contrato inicial que el 06/11/2023.

673462389

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (59) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (01) días calendario para que finalice el plazo de ejecución inicial, ahora con una prórroga de 20 días calendario contados a partir de la fecha final.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La forma de pago del contrato en mención, se realizará mediante un solo pago a contra entrega, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, constancia de pago de los aportes parafiscales, último pago de los aportes parafiscales, así como los demás soportes de la actividad ejecutada.

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, el pago contra entrega se realizará dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

Si la factura no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o desde aquella en que se haya aportado el último documento.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Respecto del pago al beneficiario final, el contratista recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico deama.grute@policia.gov.co.

PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO SE MANEJARÁN ANTICIPOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Se realizará mediante un solo pago a contra entrega.

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$8.060.000,00	100%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$8.060.000,00	100%

673462139

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
.....							

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

No hay recomendaciones.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** __	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

APA12 NIDIA MARTÍNEZ MACUNA
Responsable de Protocolo Comando DEAMA
Supervisor Contrato No. 13-2-10023-23
Correo electrónico: nidia.martinez1058@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3136271576

673462139